

COMUNICADO N° 015-2023

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR REALIZA LA CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL MEDICO CIRUJANO AUDITOR DE REGISTRO DE FUAs PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR CON FUT EN SOBRE CERRADO SU PROPUESTA (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO Y DE MAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS) MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA UE 401 SCCE.

DE SERVICIO A SER CONTRATO:

PROFESIONAL MEDICO CIRUJANO AUDITOR DE REGISTRO DE FUAs

- ❖ PLAZO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO ENTREGABLES : 03
- ❖ PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA : 31/07/2023
- ❖ INICIO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS : 01/08/2023
- ❖ TERMINO DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS : 02/08/2023

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO



**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : JR. GARCILASO DE LA VEGA S/N- EXCLINICA MUNICIPAL - SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765 ANEXO 115/ CEL. 984680938

CORREO ELECTRONICO : logisticarscce@gmail.com

SOLICITUD DE COTIZACION

Numero Cotizacion: **299-2023**DOC.REQ. :
INF.N° 463-2023-GR-CUSCO/DRSCU/E.401/SCCE/DE-DAIS-USFECHA **21/07/2023**
 RAZON SOCIAL: _____
 RUC: _____
 DIRECCION: _____
 CORREO ELECTRONICO : _____
 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____

 TELEFONO FIJO: _____
 TELEFONO MOVIL: _____
 FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
CONTRATACION DE SERVICIO							
1	SERVICIO DE AUDITORIA EN SALUD (UNIDAD DE SEGUROS DE LA RSCCE Y DIFERENTES IPRESS)			SERVICIO (MESES)	3		
TOTAL							

SE ADJUNTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONDICIONES DE VENTA:

- Plazo de Entrega: Dias calendarios.
- Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: Dias calendarios.
- Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

- Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225), Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna.
- Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl.D.S.N°350)


 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 U.E 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
 C.P.C. *Walter Hamilton Caceri Cahuana*
 JEFE DE LOGISTICA

 MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
Edwin Viteri Cruz
 RES. ATENCIONES

V°B° JEFE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE MÉDICO CIRUJANO PARA REALIZAR EL SERVICIO DE AUDITORIA EN SALUD (AUDITORIA DE REGISTRO DE FUAS) EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EN LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RSCCE POR LOCACIÓN DE SERVICIO.

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación por locación de Servicio de Médico Cirujano para cumplir el **Servicio de Auditoria en Salud** (Auditoria de registro de Formatos Unicos de Atención - FUA) para el control de calidad de la prestación de salud y actividades de proceso de control posterior a la prestación del Formato Únicos de Atención de atención al usuario e HC (Historias Clínicas), Prestaciones Administrativas de usuarios afiliados al Seguro Integral de Salud en la Unidad de Seguros de la Red de Salud Canas Canchis Espinar.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación busca el fortalecimiento de los procesos del Seguro Integral de Salud; auditorias de los Formatos de Atención de Salud y el control Posterior de HC (Historias Clínicas), Prestaciones Administrativas de las atenciones realizadas a los usuarios afiliados al Seguro Integral de Salud en relación a las prestaciones brindadas de programas presupuestales de las diferentes IPRESS de la RSCCE y mejorar la calidad de atención al afiliado SIS.

3. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Salud, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud, así como dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados a las Redes de Servicios de Salud así como a los Hospitales de nivel II y nivel III; La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el marco técnico de procesos de aseguramiento Público de Salud, dirigido a responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsables de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable de financiamiento de Redes / Hospitales

En el Presente año se firma la "Segunda Adenda al Convenio entre el Seguro Integral de Salud – SIS, Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL y El Gobierno Regional de Cusco para el Financiamiento de las Prestaciones Brindadas a sus Asegurados".

La Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar producto de la Firma del convenio mencionado líneas arribas es que recibe transferencias financieras y presupuestales para la atención a los afiliados al Seguro Integral de Salud adscritos a sus Establecimientos de Salud.



Siendo una tarea de la Unidad de Seguros, el Control de Calidad de Prestaciones de Salud, es que tiene la necesidad de contratar los Servicios de Auditoria en Salud para lo cual se requiere la contratación de Medico cirujano para realizar el Servicio de Auditoria en Salud (auditor de registro de Formato Unico de Atención y prestaciones administrativas) lo cual se encuentra autorizado por la Resolución Jefatural N° 209-2022/SIS que aprueba la Directiva N° 008-2022-SIS/GNF-V.02 "Directiva para el Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las Transferencias Financieras del Seguro Integral de Salud"

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1 OBJETIVO GENERAL:

La Presente tiene por objeto contar con los servicios de profesionales de Médico Cirujano por locación de servicios como Profesional Auditor de Registro de FUAs para la Unidad de Seguros de la Red de Salud Canas Canchis Espinar, lo cual conlleva a la mejora de la atención a los Afiliados al Seguro Integral de Salud.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mejorar la calidad del llenado, registro y codificación del FUA, de la Historia Clínica y sus anexos (Recetas, Informe de laboratorio, informe de Procedimientos, etc) de las atenciones del afiliado al Seguro Integral de Salud
- Realizar el Proceso de Control Presencial Posterior (PCPP) de las FUAS realizadas en las unidades productoras de servicios de salud (UPS) de los diferentes establecimientos pertenecientes a las Micro Redes Mencionadas de la UE. 401 de la Red de Salud Canas Canchis Espinar.
- Controlar oportunamente los FUAs en relación a las prestaciones realizadas en los diferentes servicios de los programas presupuestales y etapas de Vida: Materno Neonatal, Desarrollo Infantil Temprano, Tuberculosis, Cáncer, No transmisibles (Hipertensión Arterial, diabetes, Salud Ocular, etc), etapa de vida adolescente, Adulto, Adulto mayor, Salud Mental y Procesos Prestacionales de la Unidad de Seguros.
- Elaborar el Plan de actividades de Auditorias para el periodo de contrato 2023.
- Asistencia técnica a los profesionales de las IPRESS de la U.E. - 401 SCCE, referente a la utilización de la HC (Historia Clínica), las auditorias de HC (Historias Clínicas) y las Prestaciones Administrativas de la Unidad de Seguros.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Con el Servicio de auditoria de FUAs se logrará mejorar la calidad de la atención a los Afiliados al Seguro Integral de Salud en el ámbito de la Jurisdicción de la Red de Salud Canas Canchis Espinar.

5.1 ACTIVIDADES:

- Elaborar y ejecutar el cronograma de Proceso de Control Presencial Posterior (PCPP) de las FUAS e Historias Clínicas (Muestreo) que se ha de realizar en los diferentes servicios de los Establecimientos de Salud pertenecientes a las Micro Redes de la UE. 401 Salud Canas Canchis Espinar; debiendo cubrir un 15% de Establecimientos de Salud durante el Contrato (por entregable 5% no debiendo repetirse los Establecimientos de



Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis, expresión, liderazgo para el logro de los objetivos institucionales. • Empatía, pro. Actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. • Disponibilidad de tiempo para cumplir meta y objetivos • Deseable dominio del quechua. • Responsabilidad solidaria, líder, proactivo y trabajo en equipo multidisciplinario.
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Se considerará como experiencia laboral el año de SERUMS (Acreditado con Resolución de Terminación de SERUMS).
Una vez que se haya obtenido al proveedor ganador tendrá que firmar el contrato por tres meses con cargo a ampliar previo visto bueno del área usuaria.	



5.3 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

5.3.1 LUGAR:

El Servicio se Prestará en la Unidad de Seguros de la Sede Administrativa de la Red de Salud Canas Canchis Espinar y en las diferentes IPRESS de las Micro Redes (Combapata, El Descanso, Pampaphalla, Techo Obrero, Yanaoca y Yauri), según el siguiente detalle:

PROFESIONAL A CONTRATAR	DEPENDENCIA	CANTIDAD	MESES
Medico Cirujano	Unidad de Seguros de la RSCCE	1	3
TOTAL			

5.3.2 PLAZO:

El personal contratado se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia iniciando en el mes de agosto, hasta octubre del 2023 e informar mensualmente las actividades realizadas, producto entregable a cargo del contratado para el trámite a cargo de la entidad.

5.4 CONFIDENCIALIDAD:

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en Materia de seguridad de la información que se entrega como también la que se genera durante la realización de las actividades y la Información producida una vez que se haya concluido el servicio.

5.5 COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DE SERVICIO:

- La coordinación se realizará con la Jefatura de la Unidad de Seguros y la Jefatura de la Dirección de Atención Integral – DAIS.
- Se supervisará de forma inopinada al profesional en mención para el cumplimiento de las actividades antes desarrolladas a cargo de la Unidad de Seguros de la U.E. 401 SCCE.
- Previa presentación del Informe de actividades del locador, la conformidad del servicio será otorgada por la Jefatura de la Unidad de Seguros de la U.E. RSCCE.

5.6 FORMA DE PAGO:



Salud). Este cronograma será monitorizado y evaluado por la Jefatura de la Unidad de Seguros de la RSCCE.

- Supervisión del levantamiento de observaciones de auditorías realizadas en las IPPRESS de la U. E. 401 Salud Canas Canchis Espinar y elevar el informe correspondiente.
- Apoyo en la asistencia técnica a los profesionales de la salud y responsables de farmacia y admisión de las IPRESS de la U.E. 401 SCCE referente a la utilización de la Historia Clínica y la organización correlativa y elevar informe.
- Auditar Historias Clínicas (FUAs, recetas, resultados de laboratorio) de las IPRESS que no contaran con personal auditor de los diferentes consultorios de medicina, materno, niño y de salud mental (tamizajes) alcanzando un 5% de toda la producción mensual de la UE 401 Salud Canas Canchis Espina. (5% de cada Micro Red)
- Coordinar con los auditores de cada Micro Red las Auditorias de los Formatos Unicos de Atención – FUA y las Historias Clinicas atendidas con sus correspondientes recetas emitidas y expendidas de los diferentes consultorios de medicina, materno, niño, adulto, adulto mayor y de salud mental (Tamizajes en salud mental).
- Coordinar el levantamiento de los FUAs que no superaron las reglas de consistencia con los digitadores de cada Punto de Digitación de las Micro Redes.
- Auditoría de Prestaciones administrativas: traslados de emergencias, casa materna y consultas relacionadas a Prestación Económica de Sepelios, etc.
- Coordinar y organizar las actividades de mejora del correcto llenado de FUAs de las IPRESS.
- Elaborar el Plan de actividades de Auditorias para el periodo de contrato 2023.

El Profesional presentará un informe por cada entregable (cada mes) de las actividades desarrolladas según el termino de referencia, la misma será presentada a la Unidad de Seguros, para su posterior emisión de la conformidad del servicio.

5.2 PERFIL DEL PROFESIONAL:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional: Médico Cirujano.
Requisitos mínimos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar con FUT: documentación (Cotización y C.V.) por mesa de partes de la Institución. • Habilitación profesional vigente a la fecha. • Copia de DNI Vigente. • RUC: Activo y Habido (Ficha RUC o Consulta RUC). • Suspensión de Retenciones de 4ta Categoría • Registro Nacional de Proveedores - RNP • Copia de Resolución de término de SERUMS. • Declaración Jurada Simple de NO tener doble percepción del estado. • Declaración Jurada Simple de no estar inhabilitado para contratar con el estado. • Diplomado en Auditoria en Salud (no indispensable)



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
seguridad

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Red de Servicios
de Salud Canas
Canchis Espinar

Dirección de
Atención Integral
de Salud

Unidad
de
Seguros



UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

"Cusco Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para la presente contratación el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad del Servicio por los entes descritos en el numeral anterior de todas las actividades desarrolladas.

COMUNIDAD ORGANIZADA DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

Juana Sonia Fernández Atarón
M.C. Juana Sonia Fernández Atarón
JEFATURA UNIDAD DE SEGUROS
C.M.P. 30866